

XXIII DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL SOBRE LA IGLESIA Y DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

El reciente llamamiento del Vicario de Cristo a toda la Iglesia “para que así esta se ponga al servicio de los hombres, para ayudarles a captar todas las dimensiones de este grave problema del desarrollo y para convencerles de la urgencia de una acción solidaria en este cambio decisivo de la historia de la humanidad” (1) nos obliga a hablar una vez más, no tanto para repetir esa doctrina clara y apremiante que debe ser leída y estudiada en su propia fuente, como para señalar algunas actitudes y realizaciones prácticas con que podemos trabajar por traducirla en obras.

Ya el Concilio Vaticano II, como lo recuerda la misma Encíclica, había señalado las tareas que competen a la Iglesia en el mundo de hoy y los Obispos Latinoamericanos reunidos el año pasado en Mar del Plata, Argentina, buscaron los caminos para hacer activa la presencia de la Iglesia en el desarrollo y en la integración de América Latina y nosotros mismos en ocasiones anteriores en especial en la pasada Conferencia Episcopal dirigimos una invitación y prefijamos metas para hacer presente y operante a la Iglesia en las actuales circunstancias.

Lo mismo que al Vicario de Cristo y a todos los Obispos de la cristiandad, nos llega al alma la situación de angustia y de miseria que sufre gran parte de la humanidad y de nuestro propio pueblo colombiano y con Paulo VI llamamos a todos para responder con amor y con obras al clamor de nuestros hermanos.

Como él, sentimos también de cerca esas aspiraciones legítimas de “verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer conocer y tener más para ser más...” (6).

REFORMA AGRARIA

Es en el sector agrario, “sector deprimido”, como lo llamó Juan XXIII, donde más que en ninguno otro se palpa la carencia de lo indispensable para una vida verdaderamente humana. No hay para qué repetir las cifras sobre analfabetismo, desnutrición y falta de higiene, la proporción del minifundio, el atraso técnico y la ausencia de equipos y capital para una producción racional o para el transporte y mercado, ni es preciso insistir sobre la consecuencia nefasta de todo ello en los ingresos y capacidad adquisitiva de gran parte de nuestra población campesina. Por eso, como lo dijimos ya en el mensaje de 1960: “la necesidad de la reforma de la estructura agrícola del país, es hoy fundamental para el bienestar de la nación y la solución de sus problemas sociales y económicos”.

La Reforma Agraria que la Iglesia estimula y considera tan necesaria y urgente, es una reforma integral que tiene por fin la promoción de la persona humana. No se reduce, por lo mismo, a la mera dotación de tierras en propiedad privada, sino que comprende también la educación básica y capacitación laboral del campesino, servicios de higiene, de crédito adecuado y de asistencia técnica, de seguro social que cubra los riesgos propios de la agricultura y ganadería, las vías de penetración y carreteras, sin que falte la organización del campesino que le da fuerza social y económica, lo incorpora así plenamente a la vida nacional y lo libera de una despersonalizante dependencia de toda suerte de proteccionismos, ora oficiales o privados.

No podemos desconocer que nuestra legislación social agraria se propone esos mismos fines y que si en su aplicación hay fallas, son éstas las propias de toda institución humana; puede darse también diversidad de criterios en la valorización de las preeminencias de determinados proyectos o en el empleo de los métodos y en las formas de funcionamiento. Y en tal caso, una crítica constructiva es aporte positivo.

La magnitud de las zonas aún no incorporadas a la economía nacional, cuando la presión de la población es un problema cada día más grave, tiene que ser conquistada con esfuerzo denodado y con el mismo empeño con que actúa sobre las propiedades incultas o insuficientemente aprovechadas en la vecindad de los mercados de consumo, o con que se van adecuando las tierras más próximas pero cuya estructura no es apta para una producción económica. La función social de la propiedad privada que, como dice el Papa en *Populorum Progressio*, “no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto” tiene que ser estimulada tanto como se procura la distribución y efectivo goce del derecho de propiedad entre un mayor número de agricultores. Pero no se puede pretender dar estabilidad a éstos sobre sus parcelas si simultáneamente se atenta contra ese mismo derecho cuando éste es ejercido dentro de las exigencias de la justicia social y del bien común. Este factor debe ser tenido en cuenta cuando los problemas demográficos, o de minifundios vecinos, o la necesidad de emprender obras de irrigación o drenaje para beneficiar una zona mayor, u otras causas por el estilo, requieren la expropiación de predios bien cultivados. “Sin tales medidas -decía Pío XII- una reforma improvisada, como la historia y la experiencia lo enseñan, se convertiría en mera demagogia. Por tanto, lejos

de ser benéfica, sería inútil y dañina, particularmente hoy cuando la humanidad teme que le falte el pan de cada día” (15, noviembre 46) y S. S. Paulo VI agrega: “puede frustrar su finalidad” (*Populorum Progressio*).

Para demostrar nuestra voluntad de cooperación y para hacerla más ilustrada, terminadas las labores de la Conferencia Episcopal, vamos a participar en un Seminario preparado especialmente por el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, entidad que cuenta con el concurso de técnicos de renombre internacional y que ha demostrado su eficiencia en la preparación de expertos en toda la América Latina.

Y puesto que repetidas veces se ha traído a cuento el tema de las propiedades eclesiásticas, debemos manifestar que el censo que se está elaborando de las rurales, ya demuestra que están muy lejos de la proporción que se ha sugerido y que en cambio, están prestando un servicio a la comunidad en una forma u otra, dado que sus frutos están dedicados al sostenimiento de obras de beneficencia, o de educación, o al culto. En los territorios de Misiones están sirviendo para esos fines benéficos, aquellas propiedades, antiguos baldíos, que en virtud del Convenio de Misiones entre el Gobierno Nacional y la Santa Sede fueron adjudicados precisamente con tales objetivos en favor de los indígenas. Si se hiciera también el inventario de las otras propiedades de la Iglesia, aparecería igualmente que están cumpliendo un fin social, puesto que no tienen distinta dedicación que el servicio directo del pueblo de Dios en formas indicadas, o la educación, sostenimiento y vivienda del clero y religiosos que cumplen su ministerio para el bien espiritual y social de la comunidad cristiana.

Sea de ello lo que fuere, la Iglesia colombiana acepta gustosa que las tierras ociosas, que acaso detenga o aquellas otras que posea y que el bien común requiera para los programas de Reforma Agraria contemplados en la ley, sean tratadas en la misma forma en que lo son las propiedades particulares. Cree que así responde mejor y con mayor eficacia a la necesidad del pueblo, y a la voluntad del Papa expresada tanto en el discurso al Episcopado Latinoamericano del 24 de noviembre de 1965 como en la encíclica *Populorum Progressio* (32), y al compromiso que significa el documento firmado en Mar del Plata (Argentina) por el Consejo Episcopal Latinoamericano en octubre de 1966. La poca extensión de las propiedades de la Iglesia, no justifica un programa propio de Reforma Agraria.

En cuanto a los demás aspectos de la promoción humana del campesino, la Iglesia intensificará aún más su labor a través de las instituciones educativas, de salud y hospitalarias en la formación de dirigentes y en el apoyo y estímulo a la organización de los hombres del agro; tareas en que ha venido empeñada desde antiguo, según las modalidades de cada época y los medios disponibles.

EDUCACIÓN

Todos están de acuerdo en que la causa principal del subdesarrollo es la ignorancia y por tanto, como dice la *Populorum Progressio*, “La educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. Efectivamente el hambre de instrucción no es menos deprimente que el hambre de alimento; un analfabeto es un espíritu subalimentado. Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás” (35).

Ya hemos mencionado el esfuerzo de la Iglesia en la educación del campesinado, del cual Acción Cultural Popular es una gran manifestación de dicho esfuerzo.

Añádase a lo anterior las numerosas escuelas parroquiales y las escuelas gratuitas que sostienen beneméritas instituciones católicas en las ciudades y poblaciones del país.

Sin embargo, queremos hacer un apremiante llamamiento en especial a las instituciones educativas de la Iglesia para que multipliquen sus esfuerzos por dar educación a las clases populares, especialmente en niveles técnicos intermedios. Hay que dar la mayor utilización posible a los edificios que en las horas vespertinas pueden dar cabida a quienes tuvieron que trabajar desde niños y no pueden estudiar durante el día.

También con Paulo VI, podemos decir nosotros: “Nos alegramos del gran trabajo realizado en este dominio por las iniciativas privadas, los poderes públicos y las organizaciones internacionales: son los primeros artífices del desarrollo, al capacitar al hombre para realizarlo por sí mismo” (35).

INFORMACIÓN POPULAR

Pero el desarrollo individual no puede llevarse a cabo sino dentro de la sociedad y en un esfuerzo solidario que impele en su movimiento ascendente a todos los hombres sin excepción. Los “marginados” necesitan integrarse en la sociedad y todos los miembros de ella están obligados a prestarles su ayuda.

La familia es la célula vital en esa integración y por tanto es deber del Estado y de toda la sociedad favorecer su desarrollo y facilitarle los medios para cumplir su misión.

Y todas las formas de asociación comunitaria, expresión de esa solidaridad en la profesión, en la economía, en el descanso, en la vecindad, son factores poderosos de integración popular y de progreso económico y por eso la Iglesia las ha propiciado e invita a todos sus hijos a tomar parte activa en ellas y a asumir las responsabilidades que su organización y funcionamiento demanda.

A los que se asocian para promover sus intereses en el campo de la industria, del comercio y de las otras actividades económicas les recordamos el deber de solidaridad patriótica y cristiana que les incumbe de emplear sus bienes en provecho de la prosperidad colectiva. Como reafirmó Paulo VI:

“El Concilio ha recordado claramente que la renta disponible no es cosa que queda abandonada al libre capricho de los hombres y que las especulaciones egoístas deben ser eliminadas. Desde luego no se podría admitir que ciudadanos provistos de rentas abundantes, provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfieren en parte considerable al extranjero por puro provecho personal, sin preocuparse del daño evidente que con ello infligirían a la propia patria” (24).

Hoy más que nunca es necesario crear fuentes de trabajo ya que la desocupación es la amenaza más grave para la paz social, porque ninguna frustración es capaz de crear un ambiente de revolución tan fácilmente como la del que queriendo y pudiendo trabajar y teniendo un derecho al trabajo no encuentra en la sociedad quién le dé la oportunidad de llevar honradamente el pan a su hogar.

IGUALDAD DELANTE DE DIOS

Si hay desigualdades humanas que son inevitables por la diferencia de capacidades y de oportunidades, hay otras que no tienen razón de ser porque delante de Dios todos somos iguales, todos formamos el mismo pueblo de Dios.

La liturgia ha comportado desde los primeros tiempos del cristianismo esa señal de igualdad en el culto y el Concilio. Buscando esa renovación del espíritu auténtico de la Iglesia recomendó la supresión de las diferencias en la administración de los sacramentos por razón de la posición social o económica de quien a ellos se acerca.

Es por tanto de desear que vayan desapareciendo en las celebraciones litúrgicas esas diferencias y que se acostumbre a los fieles a entrar en el espíritu de sencillez y de igualdad cuando se van a poner en contacto con las fuentes de la gracia.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Somos conscientes de la necesidad de un estudio científico de la realidad social del país y de la elaboración de una doctrina del desarrollo en sus diferentes aspectos, para poder elaborar planes adecuados de pastoral social y para que quienes han de tener a su cargo su realización tengan los conocimientos y conozcan las técnicas requeridas.

La Conferencia Episcopal ha decidido crear un Instituto Social para sacerdotes y seglares que quieran seguir cursos intensivos de preparación en todo cuanto se refiere a la problemática del desarrollo.

Dicho Instituto orientará sus actividades conforme a las exigencias de nuestro tiempo, a elaborar y difundir una visión cristiana del desarrollo socioeconómico adaptado a la situación concreta de Colombia. Estará abierto a sacerdotes y seglares que quieran ampliar sus conocimientos para colaborar al progreso del país y contará con un cuerpo docente y dedicado a la investigación, formado por especialistas en los diferentes aspectos sociológicos, demográficos, antropológicos y económicos, además de los maestros en Teología y Filosofía, que están también implicados en el proceso integral del desarrollo.

De todas estas maneras: con el estudio científico y con la formación de los líderes que en las diferentes clases sociales han de encabezar la empresa del desarrollo; con la contribución cada día acrecida a la educación popular; con la asistencia social; con el estímulo a la organización profesional y comunitaria y con el respaldo activo a la Reforma Agraria, creemos que la Iglesia en Colombia seguirá incrementando su aporte al progreso del país.

CONCLUSIÓN

Quisiéramos poder disponer también de abundantes bienes económicos para ayudar a los más necesitados. Como ya lo hemos dicho, los bienes valiosos de la Iglesia, como son los templos, los Seminarios, los colegios y los hospitales están al servicio de ellos y de todos los fieles.

Pero aún así las necesidades son tan graves y tan urgentes que haremos un esfuerzo de nuestra parte por dar todavía más y hacemos un llamamiento encarecido a todos los sacerdotes y fieles para que con renovada generosidad den su colaboración personal y económica a todas las múltiples iniciativas que hoy están en marcha para la promoción popular.

Terminemos con palabras de la *Populorum Progressio* que son orden del día para los católicos: “La situación presente tiene que afrontarse valerosamente y combatirse y vencerse las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes. Cada uno debe aceptar generosamente su papel, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción”.

Bogotá, julio 8 de 1967.